



Resolución Directoral

Tarapoto, 08 FEB. 2022

VISTO:

El Proveído N°011-2022-OEAIDE-INSN, de fecha 07 de Enero del 2022, que contiene el Expediente N° 516622 de fecha 16 de Noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el otorgamiento de destaque de los servidores de la administración pública;

Que. Con Decreto Supremo N° 016-2005-SA se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista;

Que el literal 9 del artículo 42 del reglamento del Residentado Odontológico aprobado por D.S N° 009-2013-SA establece que "suscribir un contrato renovable solicitar autorización o renovación de destaque al inicio del residentado odontológico y al ser promovido al año inmediato superior con los requisitos administrativos pertinentes";

Que, habiendo adjudicado plaza vacante por la modalidad cautiva en el concurso de admisión para el Residentado Odontológico en la especialidad de cirugía bucal y maxilofacial en el Instituto Nacional del Niño – Breña, se procede a atender la renovación del destaque del Cirujano Dentista Carlos Alberto Segundo Guerrero Coral con el cargo de Cirujano Dentista – Nivel V, servidor de la Unidad Ejecutora Hospital II – 2 Tarapoto, para realizar Residentado Odontológico – plaza cautiva en la especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial, en el Instituto Nacional del Niño – Breña, en ese sentido se procede a expedir el presente acto resolutivo que corresponde al año 2022.

Que, contando con el visto de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N° 309-2020-GRSM-DIRESA/DG, que me designa en el cargo de Directora, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional – Hospital II – 2 Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud San Martín, a partir del 25 de Junio del 2020, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RENOVAR, el destaque del servidor **CARLOS ALBERTO SEGUNDO GUERRERO CORAL**, con el cargo de Cirujano Dentista - Nivel V, de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto al Instituto Nacional del Niño – Breña, para el periodo presupuestal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022, conforme a los considerandos expuestos.

SEGUNDO.- ESTABLECER, que la Oficina de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad deberá remitir mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos de origen el informe de asistencia y desempeño efectivo del servidor destacado.

CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado en forma y modo establecido por Ley.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M. C. Jacquelin L. Castañeda Cárdenas

